DEVOLUCIÓN DE TIEMPO A MAXIMILIANO MÁRQUEZ ESPINOZA ADMINISTRATIVO GRADO 14, EMS

DECRETO ALCALDICIO Nº 3654

Chillán Viejo, 24 ABR 2023

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

a).- Los Decretos Alcaldicio N° 3774 del 05/07/2021 y 3881 del 09/07/2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones a la Administradora Municipal, respectivamente.

b).- Decreto Alcaldicio N° 10813 de fecha 30/12/2022 el cual Designa a Don Rafael Eduardo Bustos Fuentes, Profesional, Contrata Grado 7° del E.M. Como Secretario Municipal Subrogante.

c).- El Decreto N° 10779 de fecha 30/12/2022 el cual aprueba nombramiento a contrata.

d).- La solicitud presentada por **MAXIMILIANO MÁRQUEZ ESPINOZA** Para que se le conceda Devolución de Tiempo por **9** horas y la Autorización dada por la Sra. Administradora Municipal.

DECRETO:

1.- AUTORIZA 9 horas de Devolución de Tiempo a **MAXIMILIANO MÁRQUEZ ESPINOZA,** ADMINISTRATIVO GRADO 14, EMS, por el día 12/04/2023, desde las 08:00 hasta las 17:00 horas.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

LORENA MONTTI OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JDP/LMO/OES/PMV/PQP
Alcalde; Secretario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Interno Municipal (DCI); Contraloría General de la República (SIAPER); Unidad de Personal; Interesado

Vº Bº CONTROL INTERNO
21 ABR 2023